

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Presidencial N° 077-2024-UNJ

Jaén, 25 de abril de 2024

VISTO: El Proveído N° 1334, el Oficio N° 396-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 25 de abril de 2024, Informe N° 112-2024-UNJ/UTC, de fecha 24 de abril de 2024, Informe N° 37-2024-UNJ/DGA-UT, de fecha 24 de abril de 2024, copia de Resolución Presidencial N° 021-2024-UNJ, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Presidencial N° 021-2024-UNJ, de fecha 25 de enero de 2024, se resuelve designar como Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén – Unidad Ejecutora N° 1364, en el Banco de la Nación, Banco BBVA PERÚ y Banco Interbank, a los siguientes profesionales:

Titulares:

CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles

Director General de Administración

CPC. Mary Carmen Nevado Ramírez

Tesorera (e)

Suplentes:

Lic. Rocío Flores Arce

Responsable de Planillas y Remuneraciones

Mg. Miriam Cruz Chumacero

Responsable de la Oficina de Control Patrimonial;

Que, mediante Informe N° Informe N° 37-2024-UNJ/DGA-UT, de fecha 24 de abril de 2024, el Responsable de Tesorería solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, acto resolutivo donde se indique la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén – Unidad Ejecutora 1364, en el Banco de la Nación, Banco BBVA Perú, Banco de Crédito del Perú, y/o cualquier otro Banco donde se abra una cuenta corriente con posterioridad, con el fin de subsanar las observaciones presentadas por el Banco BCP;

Que, con Informe N° 112-2024-UNJ/UTC, de fecha 24 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad solicita al Director General de Administración de la UNJ, emitir acto resolutivo para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de Cuenta Bancaria de la Unidad Nacional de Jaén – Unidad Ejecutora 1364, Banco de Crédito del Perú (BCP), según el siguiente detalle:

Titulares:

CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles

Director General de Administración

CPC. Mary Carmen Nevado Ramírez

Tesorera (e)

Suplentes:

Lic. Rocío Flores Arce

Responsable de Planillas y Remuneraciones

Mg. Miriam Cruz Chumacero

Responsable de la Oficina de Control Patrimonial;

Que, con Oficio N° 396-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 25 de abril de 2024, el Director General de Administración de la UNJ, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora – UNJ, emitir acto resolutivo para la designación de Responsables titulares y suplentes del manejo de Cuenta Bancaria de la Unidad Nacional de Jaén – Unidad Ejecutora 1364, Banco de Crédito del Perú (BCP), conforme al detalle indicado en los párrafos precedentes;



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Presidencial Nº 077-2024-UNJ

Jaén, 25 de abril de 2024

Que, mediante Proveído N° 1334 de fecha 25 de abril de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora – UNJ ordena al Jefe de la Secretaría General – UNJ, proyectar Resolución Presidencial sobre designación de responsables titulares y suplentes del manejo de Cuenta Bancaria de la Unidad Nacional de Jaén – Unidad Ejecutora 1364, Banco de Crédito del Perú (BCP), conforme al detalle del párrafo precedente;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional de Jaén – Unidad Ejecutora N° 1364, Banco de Crédito del Perú, según el siguiente detalle:

Titulares:

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| ✓ CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles | Director General de Administración |
| ✓ CPC. Mary Carmen Nevado Ramírez | Tesorera (e) |

Suplentes:

- | | |
|-----------------------------|---|
| ✓ Lic. Rocío Flores Arce | Responsable de Planillas y Remuneraciones |
| ✓ Mg. Miriam Cruz Chumacero | Responsable de la Oficina de Control Patrimonial; |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE